

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un **título universitario oficial** español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

La admisión será automática para los alumnos que satisfagan el criterio de acceso, mientras no se rebase el número máximo de alumnos previsto (30). En caso contrario, la Comisión Directiva del Máster priorizará las solicitudes recibidas, teniendo en cuenta la titulación de origen y el expediente académico, y elevará la relación priorizada de solicitudes al Consejo de Departamento para su aprobación definitiva.

Al solicitar su admisión en el Máster, **el alumno elegirá un Tutor** entre los doctores del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica. Tras su admisión, el alumno se incorporará de facto a uno de los once grupos de investigación activos del Departamento. El Tutor, además de dirigir el Trabajo de Iniciación en la Investigación del alumno (que constituirá su Trabajo de Fin de Máster), le orientará sobre la elección de asignaturas optativas más convenientes y le aconsejará en cualquier otro asunto académico.